



GOBIERNO  
DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



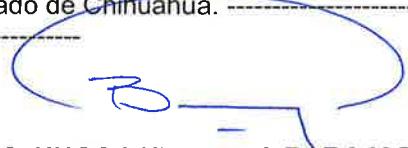
CENTRO DE  
CONCILIACIÓN  
LABORAL  
CHIHUAHUA

**CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA No. CCL/LPE/001/2025**

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO CCL/LPE/001/2025 RELATIVA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS NUEVAS OFICINAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN CD. DELICIAS”.**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 20 de agosto del año dos mil veinticinco, constituidos en la Sala de Juntas del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, sito primer piso del Palacio de Justicia Laboral, ubicado en Calle Allende No. 901 Col. Centro en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, los CC. Lic. Hugo Humberto Barajas Barrio Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, Lic. Adriana Iberri Ávila Vocal del Área Jurídica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, Lic. Jessica Rubí Aguilar García Secretaría Técnica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua. La presente se levanta con fundamento en los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua con el objeto de celebrar la junta de aclaraciones de las bases del presente proceso licitatorio.

Acto seguido este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, hace constar que no fueron recibidas por parte de los licitantes preguntas o solicitudes de aclaraciones de las bases, las cuales debieron ser enviadas al correo electrónico [adquisicionesccl@chihuahua.gob.mx](mailto:adquisicionesccl@chihuahua.gob.mx) de conformidad a lo establecido en el artículo 59, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en relación con el capítulo III inciso A) de las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio, por lo cual se da por concluida la presente junta de aclaraciones, siendo las 13:05 horas del día de su celebración, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.

  
LIC. HUGO HUMBERTO BARAJAS BARRO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ

  
LIC. JESSICA RUBÍ AGUILAR GARCÍA  
SRA. TÉCNICA DEL COMITÉ

  
LIC. ADRIANA IBERRÍ ÁVILA  
VOCAL ÁREA JURÍDICA DEL COMITÉ